



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 1 de 64

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DE BELLO  
ACTA NÚMERO 089**

**FECHA:** JULIO 21 DE 2018  
**HORA:** 08:07 AM  
**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muy buenos días.

Ruego a los honorables Concejales hacer uso de sus curules.

La más cordial bienvenida a todos los presente especialmente a la comunidad que encuentra con nosotros en el día de hoy, a los convocantes al cabildo abierto realizado el día 9 de junio del presente año y que están con nosotros que han sido ponentes de las inquietudes de sus respectivas comunidades, bienvenidos, para nosotros es un honor tenerlos acá en el recinto, a ustedes honorables Concejales y a todos y cada uno de los compañeros de la administración, también dar un cordial saludo al representante de la personería y de la contraloría.

Tenga la bondad señor secretario de leer el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO**

Julio 21 de 2018.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 2 de 64

Hora 8:07 AM.

El siguiente es el orden del día.

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM
2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA DE 20 DE JUNIO DEL AÑO 2018.
3. AUDIENCIA PÚBLICA.

RESPUESTAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACION A LAS PROPUESTAS E INQUIETUDES PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD EN EL CABILDO ABIERTO REALIZADO EL 9 DE JUNIO.

4. COMUNICACIONES.
5. PROPOSICIONES.
6. ASUNTOS VARIOS.

Esta leído el orden del día señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Tenga la bondad de verificar el quórum señor secretario.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 3 de 64

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO**

**Honorable Concejal:**

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	

Señor Presidente hay quórum para deliberar y decidir.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

En consideración el orden del día.

Se abre la disfunción, Anuncio que va cerrarse queda cerrado, ¿aprueban honorables Concejales?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 4 de 64

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Le damos desarrollo al orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO**

2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA DE 20 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

En consideración la adopción del acta correspondiente del día de ayer del presente año.

Se abre la discusión, Anuncio que va cerrarse queda cerrado, ¿aprueban honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Solicito a los presentes un poco de silencio.

Continuemos con el orden del día señor secretario.



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 5 de 64

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO**

**3. AUDIENCIA PÚBLICA.**

RESPUESTAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACION A LAS PROPUESTAS E INQUIETUDES PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD EN EL CABILDO ABIERTO REALIZADO EL 9 DE JUNIO.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Un poco de silencio por favor.

De nuevo reiteramos la más cordial bienvenida a cada uno de ustedes, para nosotros los Concejales del municipio es placentero tenerlos en la mañana de hoy, la dinámica para este punto es la siguiente.

Me voy a dirigir al señor JULIAN ANDRES JIMENEZ quien es el coordinador del grupo que convoco al cabildo abierto, dentro de las preguntas que se hicieron en el cabildo también hay una inquietud frente al Concejo municipal en el sentido de que ha hecho el Concejo municipal en control político en el tema en referencia.

Doctor JULIAN aquí está la repuesta del Concejo municipal para dar paso a la administración a que de las respuestas de las inquietudes y todo lo demás de la comunidad, le voy hacer entrega y personalmente y por escrito de la repuesta del Concejo municipal.

Acto seguido entonces el punto concerniente a las repuestas de la administración será de la siguiente manera:

Inicialmente intervendrá;

- La asesoría jurídica el doctor ELKIN MONTOYA abogado de la administración

Acto seguido

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 6 de 64

- El señor secretario de hacienda CLIMACO LOPERA

Posteriormente

- La secretaria de obras públicas en cabeza del doctor NICOLAS RAVE

A renglón seguido

- El secretario de salud doctor ARTURO SANCHEZ

Posteriormente

- El secretario de educación el doctor JORGE ALCIDEZ MEDINA

Sigue a continuación

- El doctor ALEXANDER MONTOYA secretario de servicios administrativos

A él le sigue

- La secretaria de inclusión social en cabeza del doctor CESAR GOMEZ

Y posteriormente termina

- El doctor CARLOS MUÑOZ PACHECO secretario de deportes

Para dar respuesta a las inquietudes y solicitudes de la comunidad que se presentaron el día 9 de junio en el cabildo abierto.

Reitero a la comunidad el respeto que se debe tener en el recinto de la democracia, es prohibido los aplausos, las arengas, los gritos, pero sin embargo en la vez pasada tuvimos la oportunidad de tener las gradas llenas y el comportamiento fue ejemplar, hoy esperamos lo mismo de todos los presentes.

Entonces como ya quedamos vamos entonces a iniciar con el doctor ELKIN MONTOYA abogado, asesor jurídico de la administración.

Discúlpeme doctor que se me pasaba algo por alto.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 7 de 64

Recuerden muy bien;

Hoy son las respuestas de la administración, ya la del Concejo se entregó por escrito, no es una controversia entre comunidad y administración, los Concejales en su momento intervendrán como Concejales tienen todo el derecho pero no es una confrontación para de pronto no me vayan a solicitar el uso de la palabra las personas diferentes a las que intervienen en el día de hoy.

Muchísimas gracias.

Doctor ELKIN tiene usted el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ELKIN MONTOYA ABOGADO Y ASESOR JURIDICO DE LA ADMINISTRACION.**

Muy buenos días para todos, para la mesa directiva principal, a los honorables Concejales, para el público en general, para los compañeros de la administración.

Hoy vamos a definir por parte de la asesoría jurídica del municipio de Bello.

Una de las preguntas cardinales de este cabildo es la vigencia y la...del presupuesto participativo, en ese orden de ideas el ejecutivo municipal de ese entonces aprobó el acuerdo 043 del 2009, en el cual se estatuyo lo siguiente:

Por medio del cual se crea y se institucionaliza en la planeación local el presupuesto participativo del municipio de Bello, en el marco de la ley orgánica del plan de desarrollo ley 152 de 1954 y del estatuto orgánico del presupuesto nacional decreto 111 del 96, ese mismo acuerdo municipal en su artículo quinto le dio expresas facultades al señor ejecutivo de la época para que reglamentara el mismo y efectivamente el señor alcalde de la época reglamento el acuerdo municipal con base las facultades que les consagro el mismo acuerdo, en ese efecto entonces mediante dato administrativo decreto 05 del 2012 se establece lo siguiente.

**Artículo primero.** El presupuesto participativo como instrumento de calificación anual es una instancia de decisión por medio de la cual cada una de las 11 comunas y el corregimiento de San Félix del municipio de Bello, tienen la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 8 de 64

posibilidad de desarrollar iniciativas de hasta 1.000 millones de pesos, 700 para obras de infraestructuras de equipamiento social y 300 millones de libre destinación para la vigencia.

Nosotros lo recalcamos.

Para la vigencia 2010 y 2011.

¿Qué quiere decir?

Que el ejecutivo municipal de la época al expedir el acto administrativo condicione el presupuesto participativo para una vigencia.

En el mismo artículo el decreto que estamos citando, se expuso en disposiciones generales.

Toda idea de inversión deberá estar articulada al plan de desarrollo 2008 – 2011 por el Bello que queremos.

¿Qué quiere decir?

Sin discusión alguna el presupuesto participativo para el plan de desarrollo 2008 – 2011 por el Bello que queremos, estaba determinada por una vigencia determinada 2008 – 2011 y debería estar articulada al plan de desarrollo municipal.

¿Qué quiere decir esto?

Que el acto administrativo al tenor establecido en el artículo 91, hoy en día el artículo 91 de la ley 1437 del 2011, porque cuando se expidió el acto administrativo, estábamos en vigencia del artículo 2001 del 84, ósea código contencioso administrativo anterior pero el legislador recogió en los mismos términos lo que se consagraba en el decreto 01 del 84 y estableció la pérdida de ejecutoriedad de cualquier dato administrativo.

Vamos a leerlo:

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 9 de 64

Salvo norma expresa en contrario los actos administrativos en firme, será obligatorios mientras no hayan sido anulados por la jurisdicción de los contenciosos administrativos, perderán obligatoriedad y por lo tanto no podrán ser ejecutados en los siguientes casos.

Aquí pueden visualizar el público en general, honorables Corporados los 5 causales en que hay pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo, estamos hablando del acto administrativo 05 del 2010 que regulo el acuerdo municipal en desarrollo de facultades otorgadas por el mismo edilicio municipal en el artículo quinto.

Dice:

Cuando pierdan vigencia.

El decreto perdió vigencia en el sentido de que estableció una vigencia determinada para el plan de desarrollo 2008 – 2011 y no podía ser otra, porque es que los planes de desarrollo municipal se establecen para 4 años para el respectivo autoridad municipal, autoridad departamental o para el gobierno nacional a través de la ley 152 de 1994.

Siga, baje por favor.

Bueno, nosotros consideramos que el edilicio del 2008 – 2011 se adelantó a la ley, se adelantó a la ley porque plasmaron una iniciativa de participación ciudadana que después el legislador estatutario lo recogió en la ley estatutaria 1757 del 2015, ósea que en ese entonces los Corporados de 2008 – 2011 eran visionarios y al establecer este presupuesto participativo en ese acuerdo en acuerdo precitado, no digamos que el legislador estatutario lo recogió pero en el mismo sentido el legislador recogió ese mecanismo de participación porque no es nuevo, es un mecanismo que incluso viene establecido en nuestra carta política pero ya se hizo una cuestión reglamentada con el ejecutivo y a través de una ley estatutaria que tiene de acuerdo el orden de la ley tiene un valor superior a una ley ordinaria.

¿Que se dice por el legislador estatutario por esta norma? Artículo 90 define que son los Acuerdos participativos como el proceso de Presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa racional, eficiente, eficaz y transparente de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 10 de 64

los recursos públicos que fortalecen las relaciones estado- sociedad civil para ello, los Gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de su presupuesto, así como en la vigencia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

En el artículo 100 los Gobiernos de las entidades Territoriales previstas en la constitución y la Ley podrán, quisimos resaltar, eso es fuera de texto, pero eso no lo trae la norma, para que o vayan ustedes a pensar, hay que ser conscientes con eso y dejar esa claridad, solamente que la queremos resaltar porque no impuso el generador estatutario no le impuso a la Administración local la obligatoriedad del presupuesto participativo. Podrán realizar ejercicios de presupuesto participativo en los que se definan de manera participativa la orientación de un porcentaje de los ingresos municipales que las autoridades correspondientes definirán en consonancia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo. Del anterior proceso legal citado acá sin discusión alguna se puede llegar a la segunda conclusión: el Presupuesto Participativo no está en el Plan de Desarrollo del 2012-2015 no estuvo, ni en este presente Plan de Desarrollo que ustedes 2015-2019 que ustedes aprobaron, no está establecido el Presupuesto Participativo, solamente que se estableció para la vigencia 2010, 2011 que tuvo fruto en un Acuerdo Municipal que despidió el Concejo Municipal de la época que es el Acuerdo 093... pues cual es la invitación que hace... esa es la invitación.

Pero hoy en día no podemos hablar de diligencia del Presupuesto Participativo, i de ninguna obligatoriedad por parte de la Administración, porque no nos podemos llegar a mentiras, cuando la norma facultan no obligan y cuando un acto administrativo determina una vigencia opero una vigencia porque ustedes Honorables Concejales el Concejo de ese entonces lo facultó para que emitieran esa reglamentación.

Como jurídica después del estudio que se ha hecho consideramos que el Presupuesto Participativo tuvo su vigencia para una época determinada porque así está en la Norma, así está el decreto y ya pues, será las respuestas serán pues emitidas por los diferentes compañeros que van a presidir en la palabra.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 11 de 64

Les agradecemos mucho su valiosa atención muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

A usted doctor Elkin.

Entonces a continuación hace su intervención el señor Secretario de Hacienda doctor Clímaco Lopera por favor.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CLÍMACO LOPERA SECRETARIO DE HACIENDA**

Presidente muchas gracias, primero pues darle u saludo muy cordial a usted señor Presidente, a los integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal, a los señores y señoras Concejales, a los organismos de control que nos acompañan aquí hoy de la Personería Municipal, Contraloría y a todas las personas que hacen parte de esta tarea del Cabildo abierto que se había realizado aquí en el Honoraba Concejo el 9 de julio de este año.

Se había solicitado por parte de la secretaría de Planeación una intervención relacionada con los sieres financiero que tuvo el tema de Presupuesto Participativo en el periodo 2008- 2011, se me había enviado una comunicación, en al cual se me pedía que como Secretario de Hacienda informara que hechos económicos habían ocurrido en ese periodo y cuál había sido pues la situación presupuestal que se había realizado frente a este Proyecto de Presupuesto Participativo. Había yo enviado con fecha 123 de junio la respuesta al señor Secretario delineación, donde de una manera sucinta le mostraba cual haba sido las asignaciones presupuestales que se había dado en su momento y también las ejecuciones, me pidió él que de pronto era conveniente que en esta Sesión que se hace el día de hoy fuéramos un poquito más amplios en la explicación y precisamente eso es lo que vengo hacer el día de hoy.

En el año 2018, no se haba todavía iniciado el proyecto del Presupuesto Participativo por lo tanto en los registros que tiene la Secretaría de Hacienda a

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 12 de 64

través del SICOP no aparece ninguna partida presupuestal asignada y desde luego ejecutada para este tipo de proyectos.

Mirando el 2019, encontramos una situación diferente, ya en 2019 empezó ya a operar el Proyecto de Presupuesto Participativo de esa Administración y encontramos en los registros que maneja el SICOP de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Recaudos y pagos que hubo un presupuesto definitivo para ese año de \$1013.00.000 aproximadamente, de los cuales se adquirieron compromisos por 403.000.000 de pesos, ahí quedaría pues un excedente, un presupuesto disponible de 610.000.000 de pesos que no fue ejecutado y que por lo tanto como eran recursos propios de la Administración Municipal, al terminar la vigencia fiscal sin un compromiso adquirido, estos recursos automáticamente desparecen de... estoy hablando del año 2009, no perdón 2009. Estamos hablando periodo 2008- 2011, estoy hablando perdón del año 2009, pero es del año 2009 que estamos hablando.

Posteriormente en el año 2010 que se estableció un presupuesto definitivo para el programa de Presupuesto Participativo de 2.336.000.000 de pesos, de esos 2.336.000.000 de pesos se ejecutaron o se adquirieron compromisos por 1.392.000.000 de pesos comprometiendo el 82.71% de esos recursos y dejando por ejecutar, quedando un disponible de 403.000.000 de pesos, los cuales se ejecutaron y como al terminar la vigencia también no había compromisos pues lógicamente termina feneciendo ahí. Y en el año 2011 solamente se hizo un presupuesto de 84.000.000 de pesos de los cuales se ejecutaron en su totalidad esos 84.000.000 de pesos.

Estuve mirando y es importante pues hacerlo porque de pronto había como la inquietud que para de pronto el año 2011 se había apropiado unos recursos mucho mayores, se hablaba de unos 12.0000.000.000 de pesos y la verdad es que esa cifra no aparece por ninguna parte, me di a la tarea de mirar el proyecto de presupuesto que se presentó en 2010 para la vigencia 2011 que es el Proyecto de Acuerdo 027 y en ese Proyecto expresamente para Presupuesto participativo hay una cifra de 100.000.000 de pesos solicitada, la cual fue incorporada o aprobada para el Presupuesto 2011, pero solo se ejecutaron 84.000.000 de pesos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 13 de 64

Quiero también decirles pues que pasó con esos recursos en donde se aplicaron y mirando los archivos correspondientes dentro del archivo presupuestal encuentra uno que fueron expresamente pues dirigidos expresamente al tema de presupuesto participativo, a pagar servicios profesionales, hacer levantamientos topográficos, hacer por ejemplo el montaje e implementación de una unidad productiva ambiental en la comuna 10, se aplicaron también para la compra de un predio en la vereda la China construir la sede comunal de esa vereda etc. Etc. Entonces aquí tengo pues digamos una relación de los documentos que expide el SICOP que yo se los voy a dejar a la Mesa Directiva del Concejo y a la Secretaría de Planeación para ustedes miren los detalles porque ya la relación de contratación que hay con relación a esos recursos está básicamente, como le digo en servicios personales en algunas obras y en algunas compras de predios, esa Administración había propuesto pues realizar.

Lo otro que quería también comentarles es lo siguiente: no sé si fue el Concejal Edwin Builes que había planteado que en el año 2012 se había conseguido un empréstito para cubrir algunos proyectos que habían quedado pendientes de la Administración anterior, estuve mirando también el Proyecto, el Acuerdo es 021 de 2012, efectivamente el Acuerdo faculta al Alcalde Municipal, en esa época el doctor Carlos Muñoz, para gestionar un empréstito por 30.000.0000.000 de pesos ese empréstito efectivamente se hizo realidad los 30.000.0000.000 de peso entraron en 2012 y entraron en 2013 y en el Plan de Proyectos está la ejecución de finalización de los proyectos de la vigencia anterior, pues esto de finalizar proyectos de vigencia anterior pues no da para entender que sea necesariamente proyectos de programa de presupuesto Participativo, entonces estuve mirando en el sistema de información que pasaba con esos recursos. Pasó lo siguiente: encontré dos asignaciones presupuestales, la una por 3.379.000.000 de pesos y la otra por 400.000.000 lo cual nos da pues una suma de 3.779.000.000 de pesos para ejecutar proyectos de vigencias anteriores, estuve mirando esos Proyectos y ninguno pues expresamente habla de que sea para cubrir un proyecto de lo que quedó pendiente del Presupuesto Participativo de la Administración anterior se ejecutaron otras obras, se ejecutaron obras por ejemplo relacionadas con el tema de salud, ahí está el centro de salud de la Maruchenga, hay recursos para eso, se hicieron algunos proyectos viales, algunas obras en puentes, en vías, pero no se habla expresamente que ahí se están cumpliendo compromisos que quedaron

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 14 de 64

pendientes de la Administración anterior y no expresamente se dice que hay recursos pendientes de esos programa del Presupuesto Participativo de la Administración 2008-2011.

Entonces quería pues como hacer esa claridad, no traje pues la relación de eso porque no se me preguntó en que se había aplicado los recursos, pero la verdad es que con relación a compromisos de lo que fue el Presupuestado Participativo realizado durante la Administración del Alcalde Oscar Andrés no fueron pues aplicados para eso.

Era la respuesta pues que traía la Secretaría de Hacienda, lo que me habían perdido, no sé si tendrán una inquietud posteriormente para que la aclaremos, pero con eso señor Presidente y señores Concejales terminaría pues mi intervención.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

No les ruego Honorables Concejales que el que tenga inquietudes por favor esperar a que termine la exposición la Administración porque es una audiencia pública, no es debate hasta el momento por favor.

Muchas gracias doctor Clímaco.

Tiene le uso de la palabra el señor Secretario de Obras Públicas doctor Nicolás Rave.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS RAVE HENAO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Muchas gracias señor Presidente, un salud a usted, a la vicepresidenta segunda, vicepresidente primero a demás Corporados, señores de Contraloría y Personería, a la comunidad que nos acompaña de las diferentes comunas de nuestro

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 15 de 64

municipio y a nuestros compañeros de gabinete, compañeros de la Secretaría de Obras Públicas.

Quiero de alguna manera pues decirles que el Proyecto de Participación Presupuesto Participativo, es parte de las mismas necesidades de las comunidades y por eso dentro de como Secretaría, como ingeniero, pues para cualquier tipo de proyecto de infraestructura siempre debe de partirse de y diseños y de unos estudios, lo primero y por eso quiero mostrar esta pantalla la Secretaría de Obras Públicas trabajó un proyecto, contrato 762 del 2011, que fueron los proyectos diseño de Presupuesto Participativo, un valor de 300.000.000 de pesos y si quiero leerlo pues ligeramente a cada uno de los que participan para que vean que reposan todavía en la Secretaría y algunos de ellos no solamente en esa vigencia del Bello que Queremos, si no de pronto Bello ciudad Educada y Competitiva y ahora Bello Ciudad de Progreso, se han venido desarrollando algunas de las obras, que quede claridad, pues porque posiblemente no estala vigencia, pero vamos a mostrar en algunas de las fotos de los pantallazos que hemos desarrollado proyectos solicitados en una vigencia por las comunidades.

Entonces:

Comuna 1: adecuación cancha la Neriila barrio la Maruchenga, cubierta cancha el Cafetal como diseños.

Comuna 3: construcción de tres pisos y cubierta del Centro integral Pioneritos.

Comuna 4: dotación y mejoramiento paisajístico y ambiental del parque en el barrio Pérez calle 52 BB con calle 57 Quintas del Ángel.

Quinto diseño: dotación y mejoramiento paisajístico ambiental del lote en el barrio Pérez calle 52B con 57 Quintas del Ángel frente a la casa con número 52<sup>a</sup>-34.

Sexto: dotación mejoramiento paisajístico ambiental del lote en el barrio Pérez carrera 55 con calle 52 A.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 16 de 64

Séptimo: dotación mejoramiento paisajístico del parque ambiental ubicado en barrio Pérez calle 52ª y 52B N° 55-65.

Comuna 4: dotación mejoramiento paisajístico y ambiental del parque en el barrio el, Rosario calle 52B 52C.

Nueve: dotación mejoramiento paisajístico y ambiental del parque en el barrio el Rosario calle 52C con la avenida 55.

Diez: dotación mejoramiento ambiental paisajístico barrio el Cóngolo carrera 46 N° 56-20.

Once: dotación mejoramiento paisajístico ambiental en el parque barrio, Puerto Bello cerca de la autopista Norte a un costado de la bomba Esso.

Doce: dotación mejoramiento paisajístico ambiental en el parque barrio Suarez calle 49ª con 55.

Trece: dotación mejoramiento paisajístico y ambiental en el parque barrio Central calle 46 con 53.

Comuna 6: ampliación de dos piso en el lote de la Institución Educativa Hernán Villa Baena en la calle 69N° 60-23

Comuna 7:

Quince: cubierta de la placa deportiva en la Institución Educativa Alberto Lebrum en la diagonal 58 N° 47B-0202

Dieciséis: ampliación en UNICAF en la diagonal 65 N° 66-20

Comuna 8: construcción de dos pisos para el Centro de Desarrollo Comunitario en la diagonal 57 con las avenidas 37.

Comuna 9: construcción de sede comunal junta de Acción Comunal el Trébol.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 17 de 64

Diseño y estudios en la comuna 9, construcción de sede comunal Junta de Acción Comunal Navarra.

Comuna 10: ampliación de institución Educativa las Vegas.

Sede la Camila calle 69 número 60 – 23.

COMUNA 11.

Construcción de cancha sintética en la calle 22 D numero 43 C 35.

Y COMUNA 12.

Construcción coliseo cubierto en la institución educativa la unión.

COMUNA 1.

En comuna uno este es el sector de la playita, adecuación cancha en arenilla, pues es una cancha que se hicieron algunas reparaciones, una inversión de DOCE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SIETE SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 12.366.765) fue básicamente pues en la adecuación, básicamente pisos, mallas, reparación de tableros y parte de arcos.

Acá no se podía hacer nada, lotes privados, es un lote de la curia, es ahí la famosa cancha San Pablo, ahí en cerquita a la iglesia, predio de propiedad de la iglesia entonces por fuera del concepto de construcción de lo que pedía la comunidad.

Esta adecuación cancha de arenilla Calle 21 con Carrera 67, se hizo una cancha sintética, llevamos ocho años hoy y aquí lo debatimos en su Concejo y con las comunidad; hoy estamos trabajando una cancha polideportiva, estaremos entregando la próxima semana esta cancha ya multifuncional pero estuvo sintética con presupuesto participativo, hoy en esta administración la estamos convirtiendo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 18 de 64

en placa multifuncional en concreto, una inversión en este momento de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (95.000.000).

Proyecto que también se cae por su propio peso, realmente esos proyectos son vetados por GPM, no se pueden trabajar y líneas de DOSCIENTOS VENTE MIL (220.000W) voltios pasaban allá en este proyecto de adecuación y cubierta cancha la torre que también solicitado por la comunidad en la Calle 21 A con Carrera 66, ustedes ven, quisimos traer la foto pues para que se dieran cuenta que era imposible trabajarlo, simplemente lo que se ha hecho en su momento con deportes es algunas adecuaciones del piso, pero de resto el proyecto se cayó por ese tema porque no se permiten cubiertas por temas de alta tensión.

Adecuación y cubierta cancha el Cafetal; por eso hice la salvedad al momento, ya tenemos la cubierta, la cubierta se hizo en el 2014, valor total del contrato fueron de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES (\$ 263.000.000) de pesos pero la cubierta ya existe, no se hizo en pepa pero si se hizo en el 2014.

Otra que pedía, pedían la adecuación de esta cancha en tierra, Calle 20 D con carrera 78, un lote privado, hoy en este momento se está construyendo la urbanización Siembra, entonces también se caía por su propio peso.

Vamos a los proyectos de la comuna 2.

Esta con la comunidad, creo que con la acción comunal muy juiciosa en ese tema ya se lograron hacer las dos etapas. Terminación primera y construcción sede cívica comuna dos, la primera etapa de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL (\$ 168.530.000) y la segunda etapa de TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 342.000.000) yo pienso que hay comunidad pues de allá de barrio Nuevo y logramos pues las dos establecerlas en ese presupuesto participativo de las dos, de la primera y la otra se hizo posterior en la otra administración de Bello ciudad educada y competitiva.

Esta cancha, hicimos algunas adecuaciones también en Cabañitas, esto es Cabañitas quinta etapa, el contrato es el 34 de 2015, valor CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$ 41.000.000) ahí también hicimos adecuaciones,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 19 de 64

mejoramientos de la placa, mejoramientos de pronto de cunetas, la parte de las arquerías, pero son temas más de mantenimiento y de adecuación.

Proyectos comuna 3.

La gente quería que se trabajara algo allá y los Concejales de la zona saben, allá en el sector de Santa Ana es construcción de entrega arquería en la calle 42 número 57 B, este tema un problema no se podía hacer ningún mantenimiento, sigue teniendo problemas de inestabilidad estructural de la construcción por lo tanto no se ejecutó ningún proyecto al respecto allá.

Quebrada la Guzmaná, es un contrato ya pues la comunidad, no se hizo en el Pepa pero se hizo posteriormente en la Bello ciudad educada y competitiva en el contrato del 2013 valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES (\$ 248.000.000) es lo que llamamos el famoso parque ahí de la Guzmaná con el tema pues de implementos de gimnasios y algo pero un proyecto que ya existe allá, se hizo posterior.

Pioneritos.

Diseños como lo toque ahora, simplemente en el contrato 2015 por petición también de las comunidades se estableció fue un arreglo del techo, pero en Pepa no, simplemente en el proyecto posterior ciudad educada y competitiva.

Comuna 4.

Aquí se me algunos ambientaciones diría uno o modelaciones como lo planteamos en los diseños de lo que pedía la comunidad en estos sectores de juegos infantiles o parques o gimnasios, red de espacios públicos o participación comunitaria en la Calle 56 con la Carrera 53, contrato 634 2015 por VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 29.000.000) el gimnasio en el sector.

Red de espacios públicos de participación comunitaria Carrera 56 frente a la casa 56 – 20 también contrato 2015 esto tuvo un valor todos estos gimnasios del sector

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 20 de 64

de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEIS OCHENTA Y CINCO OCHOCIENTOS SIETE (\$ 54.685.807).

También en el sector del Rosario, Carrera 52 C por la avenida 55 el Rosario contrato 2015 valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000) o sea no se hicieron en el Pepa pero se hicieron luego.

Seguimos.

Proyectos comuna 5.

Vía el Salado, se hizo realmente, Calle 59 doble B, Carrera 69 vía el Salado pavimento, vigencias futuras, teníamos un contrato de vigencias futuras del c 48 del 2009 y el valor fue de TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES (\$ 355.000.000) la vía el Salado pues allá en la comuna 5 y quedo totalmente buena la vía y en este momento está en muy buenas condiciones.

Foto reciente.

Comuna 7.

La cubierta del Alberto Lebrum, recuerden que lo toque en los diseños, se hizo en esta administración Bello ciudad de progreso, ahí está la cubierta en la sesión Alberto Lebrum con un valor de TRECINETOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NUEVE TRECE OCHO CINCUENTA Y NUEVE (\$ 374.913.859).

Proyectos Pepa comuna 8.

Diagonal 60 con la 61 con la avenida 45 placa deportiva Caño del Burro, una inversión que hicimos allá, recuperamos toda la placa del Caño del Burro con todo el tema de arcos y de gradas; contrato 672 de 2013 valor de CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000).

Avenida 43 por diagonal 60 placa polideportiva la Chinca, contrato 72 de 2010, valor de CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$ 41.000.000) sin embargo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 21 de 64

quiero destacar también de que es un sector de los que más también le hemos invertido en temas de alumbrado público desde el año 2017 por CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 192.000.000), toda la iluminación de led de este gran sector del sector de Niquia comuna.

Proyectos Pepa comuna 9.

También por contrato de vigencias futuras hicimos el tema de rieles allá en la comuna 9 en el sector de Guasimalito y Buenavista, vigencias futuras por un valor de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES (\$ 145.000.000) proyecto Pepa.

Comuna 10.

El Barrio Cinco Estrellas, hicimos ahí unos arreglos, mantenimientos, básicamente la cancha pues fue una adecuación del terreno, maquinaria, arreglo de arcos y algo pero fue lo que establecimos en ese entonces como Pepa de esa adecuación para que la gente pudiera usar un tipo de juegos en el sector.

Este también la gente pedía que interviniéramos la cancha de Fontidueño cerquita al centro de salud Fontidueño pero eso es un predio privado también de la Curia, por lo tanto no se podía realizar.

Comuna 11.

El contrato de la sintética, lo que llamamos la sintética de Santa Rita Calle 22 D numero 43 C 35, se hizo también en la, se hizo en su momento como proyecto Pepa, hoy hubo que volverle hacer todo el trabajo, el contrato 092 del 2016 por valor de CIENTO OCHO Y UN MILLONES DE PESOS (\$ 181.000.000).

En esa misma comuna del sector de la Gabriela pues la gente pedía una sede cultural, pero luego de conversaciones se estableció el famoso proyecto de la institución educativa la Gabriela, un valor de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES (\$ 1.669.000.000) un contrato del 2010. Básicamente en ese lote donde se pretendía pues la sede cultural se hizo fue el tema de la institución educativa como tal.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 22 de 64

Proyectos Pepa zona rural.

Aquí básicamente pues es un proyecto que ya estamos trabajando, que es en cuestión del coliseo cubierto la unión, arranco el año 2017 y lo debemos de terminar en mes de Diciembre, fue Pepa también como diseño como ustedes lo vieron, es una inversión lograda también por MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES (\$1.836.000.000) en esta administración y se lograra construir también para satisfacción de la comunidad del sector rural.

Y aquí el tema pues que de pronto hablaba el doctor Clímaco, es una adquisición del lote de la china, en su momento tenía pensado como para la sede de acción comunal, hoy la comunidad conversando también la comunidad prefirió mejor una, que se hiciera allí una cancha, una cancha, ahí tenemos una cancha, la famosa cancha de la China, que se invirtió en el 2015 OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 88.985.000).

Muy bien.

Señor Presidente es básicamente, quise traer pues como para que la comunidad observara que se ha hecho, que se hizo en su momento y que se ha hecho en el transcurrir de estas dos últimas administraciones.

A usted muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ**

Muchas gracias señor Secretario.

Continua entonces con el uso de la palabra el doctor Luis Arturo Sánchez secretario de salud.

Ruego un poco de silencio.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 23 de 64

## **TIENE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ARTURO SÁNCHEZ SECRETARIO DE SALUD**

Muy buenos días a todos los presentes en este recinto, a la mesa directiva de la honorable corporación, a los representantes del ministerio público y de la contraloría, compañeros de gabinetes, señores Corporados y demás personas hoy presentes en las gradas.

Un saludo especial al señor Julián Jiménez promotor del cabildo.

Realmente al revisar esta vigencia 2008 - 2011 del presupuesto participativo llama la atención que las personas que lazararon los proyectos en las comunidades y que se sometieron a la votación popular pensaron muy poco en los proyectos de salud o sea ustedes ven que a través de la exposición todos los proyectos son de obras públicas, o sea realmente de salud solamente hubo un proyecto, un solo proyecto de salud que ya les voy a comentar.

este proyecto fue trazado en la comuna 11, la comuna 11 de acuerdo al histórico se presentaron propuestas como de adecuación de espacios para talleres de metalistería y ebanistería, canchas sintéticas de micro futbol, construcción de la casa de la cultura la Gabriela, dotación de implementación musical artística mobiliaria y sala de cómputo para la casa Betania, proyecto de empleo sublimación Alcalá y un proyecto que ellos denominaron que después le cambiaron el nombre, que lo llamaron desarrollo consultorio móvil. De estos proyectos de la comuna 11 resultaron ganadores dos, tres proyectos.

1. cancha sintética de micro futbol.
2. dos construcciones casa de la cultura la Gabriela.
3. unidad móvil de salud.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 24 de 64

O sea se pensó en ese tiempo en hacer una unidad móvil de salud para el barrio granizal, este después cuando se sometió este proyecto estos tres resultaron ganadores, solamente para la comuna 11 solo dejaron uno y el proyecto de la unidad móvil de salud no fue un proyecto ni que se ejecutó, ni se afectó el presupuesto el cual yo le mande al señor al doctor Mauricio Henao mediante carta la afectación del presupuesto una vigencia del proyecto 2008, 2009, 2010 en el cual el presupuesto de salud no fue afectado con ningún proyecto mucho menos con este proyecto de consultorio móvil que para esa época se trazó en un valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 180.000.000). Tenía el espíritu la comunidad de colocar un consultorio móvil en el barrio granizal, para la época es posible que hubiera podido funcionar a lo mejor las comunidades estudiaron y vieron que era un proyecto que iba a tener muchas dificultades en el futuro porque la misma ley, la norma de acuerdo a los postulados de la ley 100 y los subsidios a la oferta y a la demanda no posibilita de que un consultorio móvil atendiendo pacientes para personas que ya están aseguradas o personas que tienen un régimen contributivo, un régimen subsidiado es muy difícil para un médico vivir en una unidad móvil y mirar cuales tienen seguridad social y cuales no y cuales se pueden ver y cuales no se pueden atender.

Yo les recuerdo a la honorable comunidad de que en la visita de la CGN de la Contraloría General de Nación la mayoría de los hallazgos que se achacaron al sector salud fueron por duplicidad de acciones al ver pacientes, o sea nosotros veíamos un paciente por el régimen subsidiado en Rosalpi un domingo a las 8:00 de la noche y ya el lunes el paciente ya estaba afiliado a Sura; entonces la CGN dice pero como así, entonces con dineros del estado usted está viendo uno del régimen contributivo y la mayoría de hallazgos fueron esos. Difícil sería que en una unidad móvil de salud en un barrio como Granizal el medico viera pacientes abiertamente y a quien facturar, este proyecto tenía que ser también operado por la ESE, o sea no lo podía operar la dirección local, la secretaria sino que sería la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 25 de 64

ESE la encargada y tendría para sobrevivir el proyecto, tendría que facturar con el consecuente riesgo de pronto facturar doble.

Por ultimo yo les recuerdo de que la secretaria de salud intento montar en el año pasado un proyecto que se llama medico en casa, que es un proyecto muy similar a una unidad móvil que va por las calles o que se sitúa en unos puntos del barrio para atender las personas. El proyecto de médico en casa no se pudo hacer por ese problema, porque se estarían facturando pacientes dobles en las atenciones y esto podría conllevar a investigaciones del ente de control por duplicidad en el manejo de los dineros que se mandan desde Bogotá de la SGP y nosotros ya esos pacientes cubiertos incluso por régimen contributivo, por Sura, por Salud Total o en fin.

Por eso yo no veo que el proyecto a lo mejor se estudió por parte de la comunidad, de la comuna 11, del sector de Granizal o de pronto pensaron que era un inconveniente y mejor dejaron el proyecto quiero y no lo ejecutaron.

Entonces desde salud no está, yo le mando a decir al doctor Henao que los portales de contratación no hay ninguna ejecución de salud para presupuesto participativo y que el tema de la unidad móvil se quedó en eso, en un proyecto que pensó la comunidad y que hoy para desarrollarlo tendría serias dificultades desde el punto de vista legal.

Muchas gracias señor Presidente

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ**

A usted doctor Luis Arturo.

En el inicio tuve un lapsus en el sentido de hablar del doctor Jorge Alcides Medina como secretario de educación y me habían pasado el reporte de que era el doctor

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 26 de 64

Juan Manuel Castrillón, ruego me disculpen y tiene usted el uso de la palabra doctor Juan Manuel.

### **TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JUAN MANUEL CASTRILLÓN SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

Buenos días para todos los Honorables concejales, para los representantes de los diferentes entes de control; contraloría, procuraduría, para los compañeros de la administración Municipal y sobre todo para la comunidad en general.

De antemano pido primero disculpas por nuestro secretario el doctor Jorge Medina y nuestro subsecretario Oscar Díaz que en estos momentos se encuentran en el departamento de Antioquia articulando el tema del fondo de educación superior, les había agendado los temas para poder organizar esos acuerdos que posteriormente traerán los logros aquí al concejo para que ustedes lo tengan de primera mano. Con relación a los proyectos Pepa, lo primero es que nosotros ya informamos a la planeación Municipal sobre 12 temas importantes.

1. Secretaría de educación con recursos Pepa; no se encontró ningún proyecto, no quiere decir que no se hayan realizado, ustedes muy bien saben que educación maneja el tema por SGP, no se puede ejecutar ningún tipo de recursos porque ya vienen con un tipo de destinación específica, quedo entonces con recursos propios, dentro del informe que le pasamos a planeación y al eje Municipal informamos que esos proyectos se venían ejecutando como presento el doctor Nicolás en las administraciones siguientes y ya les voy a mencionar cuales fueron los proyectos sin antes destacar lo que el secretario de salud dijo, el tema de educación; la mayoría de los proyectos se basaron en tema de infraestructura, no sé si son proyectos de tipo social en los temas educativos, es la primera gran claridad, es importante para toda la comunidad que los tengan en cuenta.

En la comuna 6 el proyecto ganador es la ampliación de dos pisos para la institución educativa Villa Baena, como ustedes saben esta institución fue mejorada, estos recursos salieron por el tema de educación, salieron por el tema de administración donde con el apoyo de infraestructura y obras públicas esa

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 27 de 64

institución educativa ha tenido varios cambios y varias adecuaciones por parte de la administración.

Como lo expreso también el doctor Nicolás; se trabajaron el tema de la cubierta para el colegio Lebrum que ustedes ya pudieron ver y la ampliación de la institución las Vegas sede la Camila, adicionalmente lo que no se presentó en las presentaciones fue: el cerramiento externo de la institución educativa Nueva Generación y concejo de Bello, como ustedes pueden observar esas instituciones en esas fechas presentaban un tema relacionado con la falta de cerramiento y ustedes pueden observar en las instituciones como los diferentes entes de control que estas instituciones ya cuentan con estas mejoras y adecuaciones y por último la adecuación del restaurante tienda escolar de la institución concejo de Bello, esa fueron como los proyectos que ganaron Pepa para las diferentes comunas, que fueron la comuna 6 el del Hernán Villa Baena, la placa del Alberto Lebrum la comuna 7, también el Antonio Roldan la institución educativa con la dotación que se le ha realizado y en la comuna 8 es herramienta externa de nueva generación y concejo de Bello y la adecuación del restaurante concejo de Bello y por último en la comuna 10 la ampliación de la institución Betsabé de la Camila, ese es como el informe de educación, es importante recordar que aunque esos proyectos no necesariamente se realizaron durante el proyecto en mención de Pepa, la administración por su compromiso y responsabilidad con la comunidad logra dar fin a esos proyectos con el gran apoyo de infraestructura y obras públicas.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZALES**

Muchas gracias doctor Juan Manuel, continua entonces el señor secretario de servicios administrativos el doctor Mario Alexander Montoya.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR MARIO ALEXANDER MONTOYA SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Gracias presidente, primero saludarlo a usted presidente y a su mesa directiva, a todos los concejales, a todo el gabinete Municipal y demás compañeros de la administración y a todos quienes nos acompañan en las gradas.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 28 de 64

Para la vigencia 2010-2011 con el tema de Pepa, por servicios administrativos tenemos para la comuna 1, estas son las inversiones que se hicieron y les voy a describir puntualmente que se cambió con esto; para la comuna 1 se hicieron unas mejoras de \$20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS) para Salvador Allende que se cambió el techo, se hicieron unos cambios de unas ventanas, un baño, un piso y se revocaron, se resanaron y se pintaron unas paredes.

En la Maruchenga se hizo también una inversión por \$20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS) se hicieron unas dotaciones y mejoras en la construcción; en la losa se cambió un piso, se pintó, se hicieron unas reformas de baño, enchapes, se compraron 100 sillas Rimax, un video Beam, un televisor LCD de 42 pulgadas.

Para la JAC el Cafetal se hicieron una inversión de \$20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS) se hicieron unas dotaciones y mejoras y se cambiaron ventanas, rejas, enchapes de pisos, se construyó un baño y se compró también un Video Beam, una cámara fotográfica, un sonido completo, un computador, una impresora y 50 sillas Rimax.

Para la JAL La Esmeralda se hizo otra inversión de \$20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS) se construyó también una losa, se cambiaron unas puertas, se resanaron y se pintaron unas paredes, se arregló el piso, se hicieron unas reformas de baño y se compraron 50 sillas Rimax.

Para la corporación Nuestra Gente se hizo una inversión de \$20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS) se compraron unos archivadores, unos escritorios, unas sillas, en esa época un telefax, un computador portátil, un video Beam, un DVD y un televisor y 20 sillas Rimax y 7 mesas Rimax, también se compró un microondas y una dotación y papelería.

En la misma comuna 1 Los Sauces, se hizo una inversión de \$20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS) en un tema de una compra de un local, en la Pradera se hizo una inversión de \$20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS) en la misma compra de otro local.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 29 de 64

En la JAC de Paris central se invirtieron \$20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS) en la compra de un local.

En la JAC José Antonio Roldan se invirtieron \$20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS) en la compra de un local.

ASOCADE se invirtieron \$20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS) en la compra de un local.

Para la comuna 3 se hizo una inversión de \$160.000.000 (CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS) en una biblioteca que se llama Pioneritos y para la comuna 3 en la biblioteca virtual Santa Ana se hizo una dotación por \$150.000.000 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS).

Para la comuna 5 en la sede de la tercera edad se hicieron una dotación por \$20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS).

Para la comuna 6 en la JAC Playa Rica se dotaron \$50.000.000 (CINCUESTA MILLONES DE PESOS).

En la JAC Bellanita se dotaron por \$50.000.000 (CINCUESTA MILLONES DE PESOS).

En la de Pachelly \$50.000.000 (CINCUESTA MILLONES DE PESOS).

En el Ducado \$50.000.000 (CINCUESTA MILLONES DE PESOS).

En la comuna 6 en la JAL de la comuna 6 se dotaron \$50.000.000 (CINCUESTA MILLONES DE PESOS) al club deportivo Goretti.

Comuna 7, dotación al Antonio Roldan Betancur sede Quitasol se hizo un montaje por \$300.000.000 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS) de 20 aulas didácticas, en esos \$300.000.000 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS) se hizo el montaje de las 20 aulas, se compraron 30 televisores, se hizo todo el tema de la conectividad a internet, se compraron mesas de trabajo, portátiles y se adecuo una sala abierta para la comunidad con internet.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 30 de 64

Comuna 8, se hizo una inversión por \$150.000.000 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS) en el amueblamiento en un lote ubicado en la diagonal 57 con la avenida 37.

En la comuna 9 en la JAC Buena Vista se compra la sede y se dota por 150.000.000 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS) se invirtieron en 2 computadores completos, un portátil, un amplificador con micrófonos y bafles, extensiones eléctricas a una UPC, 200 sillas Rimax, 50 mesas Rimax, video Beam, televisor, carpas, telón, impresoras, telefax, material de papelería y micrófonos.

En la JAC Guasimalito se invirtieron \$50.000.000 (CINCUESTA MILLONES DE PESOS) se compraron computadores completos, portátiles, amplificadores, micrófonos, bafles, extensiones eléctricas, UPC, 200 sillas Rimax, 50 mesas Rimax, video Beam, televisor, carpas, la misma dotación de la anterior más o menos.

En la JAC del Trébol \$50.000.000 (CINCUESTA MILLONES DE PESOS) se compraron computadores, portátil, amplificador, micrófonos, bafles, sillas Rimax, Video Beam.

En la JAL Navarra también por \$50.000.000 (CINCUESTA MILLONES DE PESOS) se compró computador con impresora, un amplificador con micrófonos, bafles, extensiones eléctricas, 150 sillas, televisor, una nevera, congelador y archivador.

Para San Félix se hizo una inversión de \$150.000.000 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS) en la compra de dos terrenos.

Presidente esto es todo por la secretaría de servicios administrativos.



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 31 de 64

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muchas gracias doctor, tiene el uso de la palabra el doctor Cesar Gómez. No está el doctor Cesar, entonces continua el doctor Carlos Andrés Muñoz Pacheco secretario de deportes.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CARLOS ANDRÉS MUÑOZ PACHECO SECRETARIO DE DEPORTES**

Muy buenos días para todos y todas, señor presidente, señora vicepresidente, señor vicepresidente, honorables concejales, compañeros del gabinete Municipal, al señor Julián, a todos los miembros de las juntas de acción comunal y miembros de la JAL.

Me corresponde hacer mención al tema de deportes, parto de la información en estos momentos en la secretaría de deportes no reposa información al respecto, sin embargo me tome la tarea de ubicar a los funcionarios responsables para la época y voy a dar lectura textual de la información que ellos me hacen llegar por escrito.

Bello 20 de Junio de 2018

Informe elaborado por Jaime Alberto Vanegas Molina y Héctor Solano Gallego

Objetivo: informar sobre el proceso del presupuesto participativo Pepa año 2010 Municipio de Bello.

Teniendo en cuenta la solicitud verbal realizada por el señor Carlos Andrés Muñoz Pacheco y mediante correo electrónico donde se solicita el acompañamiento para la información sobre presupuesto participativo del año 2010 y especialmente para la comuna número 1 en referencia del proyecto de centros de iniciación y formación deportiva, ya que el cabildo abierto en el concejo Municipal de Bello en las últimas semanas se hace solicitud por parte de la comunidad para resolver

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 32 de 64

este recurso y las acciones que se ejecutaron en el acompañamiento a la recreación, el ocio y el tiempo libre. Me permito responder que se realizó interventoría a dos contratos los cuales fueron en la comuna número 9 y comuna número 10, uno de ellos era para la implementación deportiva y uniformes para niños, ese en la comuna número 9.

El otro proyecto era el acompañamiento a tecnólogos en entrenamiento deportivo y apoyo con recursos económicos para la compra de equipos de cómputo, dichos contratos fueron directamente con las juntas de acción comunal respectivamente; comuna 9 y comuna 10 del Municipio de Bello. Las cifras corresponden a dos contratos para mínimas cuantías de acuerdo a la ley de contratación del año 2010. En lo específico a la comuna número 1 y en general pertinente a los centros de iniciación de aquella época relacionamos algunas actividades y lugares y personas que cumplieron dicho proceso en nuestra ciudad, instructor futbol Gustavo Pabón, institución educativa La Camila, Barrio Fontidueño en la mañana, tarde de miércoles y viernes.

2. Futbol de salón; Fernando Álvarez sector de Manchester, puerto Bello, Caño del Burro, Altos de Niquia, Paris en las horas de la mañana, tarde, los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado. Duván Valencia; caño Del Burro, innovar 80, unidad deportiva en las horas de la tarde, miércoles, jueves, viernes y sábado. Albeiro Londoño en la comuna numero 5; futbol en el mirador, parque Goretti, unidad deportiva en las horas de la tarde martes, miércoles, viernes y sábado.

Disciplina de Voleibol; Carlos Dávila, sector de Comfama e innovar 80 en las horas de la tarde. Cristina Gallego; innovar 80 en la tarde lunes, martes, miércoles, jueves y sábado.

Baloncesto; Roberto Martínez, sector del Mirador quinta etapa, unidad deportiva en las horas de la mañana miércoles, jueves, viernes y domingo.

Patinaje; Catalina Arango, institución educativa el Mirador, institución educativa la Navarra, Goretti, unidad deportiva en la mañana, tarde miércoles, jueves, viernes, sábado.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 33 de 64

Natación; se contrataron la soñera Sandra Luz Castro, Luis Fernando Gutiérrez y William Hoyos.

Taekwondo; Luis Fernando Villa Gutiérrez, institución educativa León XIII, Goretti, Casa de la cultura, Estación Madera, institución educativa San Buenaventura tarde, lunes, miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo.

Gimnasia; Placido Pérez en el concejo de Bello, Fontidueño en la mañana.

Bicicross; Mauricio Bedoya trabajo en departamentales.

Ciclismo; Néstor Barrera.

Estaremos dispuestos a apoyar cualquier tipo de solicitud requerida.

Jaime Vanegas Molina, Héctor Solano Gallego.

Esa es la información que corresponde a la secretaría de deportes y ya todo lo que tiene que ver con infraestructura deportiva el doctor Nicolás ha respondido respecto a esa información, muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

A usted señor secretario, doctor Cesar Gómez tiene usted el uso de la palabra. Bueno el doctor Cesar no había llegado pues, tiene la palabra el doctor Cesar Gómez.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CESAR GÓMEZ SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Muy buenos días para todos los presentes, un saludo muy especial y cordial para usted señor presidente Nicolás Martínez, la vicepresidenta y el doctor Builes, para el resto de los asistentes; honorables concejales, secretarios de despacho, asesores, asistentes, delegado del señor personero y público en general, la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 34 de 64

contraloría doctor Diego y igualmente al presidente de Asocomunal Julián un saludo muy caluroso y muy especial.

En relación con el proceso o el proyecto dentro del marco del presupuesto que ya fue contextualizado en la línea y el marco jurídico por el doctor Elkin desde la oficina asesora jurídica y de la misma manera por el doctor Clímaco haciendo el contexto de la parte presupuestal y cómo fue el manejo, la secretaria de bienes para sus efectos y en el momento se tenía un proyecto que era la red de espacios públicos de participación comunitaria y nosotros nos tomamos y nos dimos a la tarea, precisamente que era y que se tenía era la construcción y equipamiento de la aula multifuncional de la comuna número 4, la cubierta de la cancha de microfútbol y la red de desarrollo social, concreta y específicamente este era el proyecto; red de desarrollo social, ya expuso lo anterior el doctor Nicolás secretario de obras públicas y nosotros en relación con esto señor presidente, que se iba a desarrollar esta red de desarrollo social en la calle 46 con la carrera 54 en el barrio central, nos reunimos en varias ocasiones con el doctor Mauricio y de la misma manera con Julián que estuvieron al frente de muchos de los proyectos y lo que tenemos para concluir es muy simple; el proyecto no se ejecutó, estuvimos recabando absolutamente toda la información necesaria, pertinente y suficiente al respecto y de esta manera nosotros le comunicamos al doctor Carlos Mauricio Henao Barreras secretario de planeación a través de nuestro despacho, nuestra secretaría lo siguiente:

Me permito comunicarle que la información solicitada por usted relacionada con el programa de presupuesto participativo del proyecto, del presupuesto res de desarrollo social en la calle 46 con la carrera 54 barrio Central por \$300.000.000 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS) no ha sido posible remitirla pues toda vez que en los archivos de la secretaría que estuvimos verificando y revisando no reposan ni se encontró ningún registro ni documentación que hiciera referente a dicho programa señor presidente, entonces de esta manera la secretaría de nosotros que teníamos a bien investigar, recabar u mirar que información nosotros teníamos al respecto, se concluye que el proyecto no se ejecutó, un saludo también de la misma manera al señor José Cuadros de Asocomunal Rural.

Muchas gracias.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 35 de 64

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muchísimas gracias doctor César.

Se ha terminado la intervención de los señores Secretarios, abrimos el espacio para intervención de los Honorables Concejales.

Quiero informarles a las personas interesadas que el acta será transcrita totalmente la del día de hoy y se le hará llegar a los interesados por medio del señor coordinador del Cabildo Abierto el doctor Julián a él se le entregará copia del acta correspondiente para que ustedes la analicen y saquen sus propias conclusiones.

Honorables Concejales les solicito el favor en las intervenciones, si tiene alguna inquietud o pregunta nombrar al Secretario a quien se la dirigen por favor para que sea él el que la responda o posteriormente lo haga por escrito si a bien tiene.

Tiene la palabra el Honorable Concejal Juan David Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO**

Gracias Presidente, buen día para todos y todas.

Otra vez felicitar y agradecer a las personas que inicialmente convocaron a las personas y a la ciudadanía que poco a poco ha empezado a despertarse en Bello ya apropiarse de los temas públicos de los que uno se debe desentender.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 36 de 64

El debate yo hablaba con algunos de los líderes, el debate jurídico, sobre el Acuerdo y el decreto reglamentario y su vigencia no es lo más importante, eso no es la esencia de este espacio que nos convoca, es otra y esa otra es la idea que tenemos de Estados social de derecho y la idea que tenemos de democracia participativa, esa idea de estados cual de derecho y democracia participativa se materializa en las actuaciones o no de los estados en este caso representados en los Entes Territoriales y de la ciudadanía, como se da esa relación de apropiación del Estados social de derecho y la democracia participativa. En ese marco pues se generó una iniciativa hace unos años que algunas personas caracterizan de visionaria que fue proyectar la posibilidad de planear la proyección local y el Presupuesto Participativo en Bello y lastimosamente esa iniciativa que se mostraba visionaria se cayó, se ennegueció y hoy estamos evidenciándolo y estamos evidenciándolo no solo en el hecho que hoy no lo tenemos, sino en el hecho también que los proyectos priorizados, los proyectos ganadores que se supone ya tenían una asignación presupuestal, pues no se ejecutaron, o sea se le incumplió a esa ciudadanía que creyó en la democracia participativa, que el apostó a empoderarse de los temas públicos, que se atrevió a darle sentido al Estado social de derecho pues acá se le dio una cachetada a esa ciudadanía y eso es grave.

Yo pedí unos informes incluso antes del Cabildo y me llegaron recién y he podido identificar algunos elementos que igual no son desconocidos creo yo para las personas que convocan el Cabildo, pero que es importante enmarcar, porque en el informe que me llega aparece una cantidad impresionante de proyectos no ejecutados, dos presentan obras sobre todo en las diapositivas, obras de la Administración Municipal que no corresponden a los proyectos priorizados en Presupuesto Participativo, eso es una burla además gasera, el mostrar otro tipo de obras que no corresponden al Presupuesto Participativo en una audiencia donde se da respuesta sobre el Presupuesto Participativo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 37 de 64

Por lo otro lados Secretarías que no dan el informe, acá tengo los cuadros y aparece no hay informe, Servicios Administrativos no hay informe, y en eso me voy a detener ahorita, y se modifican otros proyectos, proyectos priorizados por las comunidades, se ejecutan diferente a como fueron priorizados por las comunidades, como dije una cachetada a ese sentido y a ese gusto que tuvo la ciudadanía por participar de sus asuntos públicos.

Voy a mencionar algunos por comunas, porque la cantidad es impresionante, pero por ejemplo de la comuna 1 proyectos como la adecuación de la cancha la Torre, que ya dijeron no se pudo hacer por afectaciones en de líneas de alta tensión, ese lo enuncio simplemente porque hay un patrón general que hay y es que varios de los proyectos que se aprobaron, se aprobaron con dificultades para la ejecución, eso a lo que nos lleva es a la pregunta con qué criterio en su momento e aprobaron esos proyectos, como se van a probar proyectos que son inviables, es una pregunta pues para estas Administraciones que pasaron fundamentalmente la que le corresponde, porque esto es al que le corresponde que lo asuma, pero también es un llamado a lo que se viene, a tener unos criterios de priorización serios, estudiosos que después no generen este tipo de dificultades, pero ms grave aún, una cantidad impresionante de proyectos, pero impresionante que ahorita el Secretario de Servicios Administrativos plantea que se ejecutaron algunos en el informe oficial que me dan a mí no aparece ninguno de esos, aparece esto, no se cuenta con respuesta actualizada por parte de la Secretaría de Servicios Administrativos, esa es la respuesta que me aparecen a mí para por ejemplo, proyectos de la comuna 1, como los Sauces, el Cafetal, la Pradera, la Esmeralda, Paris Central, Maruchenga y todos los que se leyeron, en el documento oficial que me entregan aparece no hay respuesta actualizada de Servicios Administrativos. Entonces si es que al momento que no llegó, que no hce nada, que fue hce pocos días no estaba esa respuesta pero ahora esta, entonces la solicito por escrito en donde me detallen de Servicios Administrativos todos esos proyectos que dicen que se ejecutaron, porque estos son los de la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 38 de 64

comuna 1 que son de una cuantía tan grande, pero ahorita vamos a ver unos que son de cientos de millones, en donde aparece no hay respuesta actualizada de Servicios Administrativos, gravísimo. Pero bien, hay otros mucho proyectos no ejecutados, por ejemplo semilleros infantiles en la comuna 1 250 niños que iban a ser beneficiados no aparece respuesta tampoco de que se ejecutó.

Comuna 2 Centro Integral de Desarrollo barrio Obrero, Gran Avenida, que estaba por \$ 250.000.000, en la diapositiva hablan de un valor de 41.559.000, el proyecto estaba por 250.000.000 o sea 200.000.0000 de pesos ¿dónde están? Un proyecto que aprueba por \$250.000.000 y se ejecutan 49.000.000 casi 50.000.000, los 200, donde están, voy a preguntando donde están muchos dineros porque eso no lo sabemos, porque decimos algunos no se ejecutaron y otros se modificaron, tanto en la infraestructura y en la naturaleza de lo que se prioriza como en el valor del recurso que se destina.

Comuna 3: bueno y ahí en la comuna 2 hay otro tipo de proyectos; mejoramiento de placas, cuanto se invirtió en eso, pero en comuna 3 hay varios casos graves, por ejemplo unos proyectos con nombre con un centro integral y dotación de biblioteca, la de Pioneritos y demás que ahorita le pregunté a las personas de la comuna si en efecto se habían invertido esos recursos y acá aparece calle 42 N° 57B-06 Santa Ana, un valor 435.000.000 un poquito más y se plantea que fue inviable la construcción,. Pero después en el centro Pioneritos estaba por \$450.000.000 y se elaboró el diseño, pero no el proyecto, el diseño valió \$21.000.000, 400 y un montón no se ejecutaron.

Dotación de biblioteca le correspondía el informe a Servicios Administrativos, acá en el informe oficial que nos dan también aparece no se ejecutó.

Comuna 4: red de desarrollo social calle 46 carrera 54 barrio Central está por 300.000.000 bienestar social dice: no se ejecutó y así una cantidad, lo que sí

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 39 de 64

muestran en la diapositiva es la red de espacios públicos de participación comunitaria para la comuna 4 muestran 3 intervenciones, una por 29.300.000, una por 54.600.000 y un poco más y una por 30.000.000 más o menos redondeando eso da 110.000.000, opero el valor del Proyecto era \$700.000.000, o sea 590.000.000 no sabemos que se hicieron.

Y se puede seguir comuna 5 proyecto de ambiental y ecoturismo, que la secretaría misional para ese proyecto era medio ambiente y vivienda y el proyecto estaba por 535.000.000 no se ejecutó.

En vía al Salado Potrerito si lo muestra en las diapositivas, el tema de pavimentación de 350 metros lineales, pero no se muestra cuanto valió ni cuanto se priorizó ahí, no sabemos cuánto valió esa pavimentación, en esa misma comuna, que por eso digo yo necesito un oficio en donde Servicios Administrativos nos detalle cómo se fue invirtiendo porque acá hay un proyecto de dotación para Playa Rica, Bellavista, Pachelly, Ducado, Junta Administradora Local de la 6, club deportivo Goretti, todo eso suma 100, 200, 300.000.000 de pesos, servicios Administrativos no da respuesta en este informe oficial, entonces no sabemos, se ejecutó, no, si, que pasó con esa plata.

Infraestructura física de la Institución Educativa Herrán Villa Baena, Educación acá en este informe dice: respuesta radicado junio 8, pero no dice si se ejecutó o no 700.000.000, no sabemos si se ejecutó o no, creo yo que no, parece que no 700.000.000 más.

Comuna 7: reforma de la sede de UNICAF diagonal 65 y demás, Educación responde con radicado ta, ta no dice si se ejecutó o no 300.000.000 de UNICAF, no sabemos si se ejecutó, creería yo que tampoco.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 40 de 64

Dotación de Institución Educativa Antonio Roldan lo mismo 300.000.000 no sabemos si se ejecutó.

Cerramiento externo, bueno otros 300.000.000 por este lado que se no ejecutaron, amoblamiento, construcción de Centro de desarrollo comunitario hay varias direcciones, esto arroja unos 600.000.000 entre todas las modificaciones que hay que hacer en estas direcciones e infraestructura dice: no se ejecutó, 600.

Comuna 9: construcción de parque el Morro en Guasimalito 115.000.000 no se ejecutó, construcción de sede de JAC del Trébol se elaboraron los diseños no se ejecutó 145.000.000, construcción de sede cultural y social la Navarra se elaboraron los diseños pero no se ejecutó 295.000.000 de pesos.

Si ustedes están llevando una suma son miles de millones y no voy a seguir, más bien voy hacer preguntas:

1. ¿Entonces qué pasa con esos dineros? Que pasó.
2. ¿Por qué cambian los proyectos que prioriza la comunidad de una manera específica? Si la apuesta se supone de un Presupuesto Participativo es generar este consenso en la comunidad para que ellos mismos prioricen las necesidades que tienen y esta herramienta es específicamente para eso, no es una lluvia de ideas, no es la formulación del Plan de Desarrollo, donde usted va a la comunidad y dice: me gustaría esto para mi comunidad, miren a ver si lo incluyen y si pueden incluirlo o no esto es una herramienta de una naturaleza totalmente diferente a la que se le está dando una cachetada, se le dio una cachetada cuando se ejecutó y se le ha dado una cachetada al ignorarla.

Y dentro de las justificaciones que se le dan para ignorarla que está por su puesto el debate jurídico en el que mejor dicho es la salida que siempre y yo lo he dicho acá varias veces utiliza la Administración por falta de visión y de proyecto de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 41 de 64

ciudad, porque lo que hace es defenderse; yo estoy amparado en la Ley, eso es lo que hacen acá, yo hice esto porque estoy amparado en la ley compruébeme que no, hice esta o deje de hacer esta porque estoy amparado en la Ley., compruébeme que no, pero más allá de eso acá no hay una Administración Municipal y no la ha habido en más de 20 años que realmente tenga una idea de lo que es un Estado Social de Derecho, de lo que es la democracia participativa.

Entonces nos recomiendan en este documento, también lo escuché ahora e la intervención, lo dicen: vea el tema jurídicamente nosotros estamos blindados, esto ha sido de voluntad política, o sea ellos mismos dicen, no han tenido voluntad política lo dicen por escrito y lo dijeron ahorita y más bien le recomendamos a la nueva Administración y al nuevo Concejo que se pongan las pilas con eso, que lo tiene que aplicar, que es esa desfachatez y esa conchudez, nosotros lo hacemos, no cumplimos, pero ojo la nueva Administración, lo tienen que hacer, ustedes sí lo tienen que hacer y yo creo compañeros comunales y amigos que están que sí, que el llamado si hay que recogerlo, aunque venga de tan mal lugar, aunque venga con cierto cinismo, pero hay que recogerlo y hay que recogerlo no solo para imponérselo a una nueva Administración, sino para nosotros mismos construir esa nueva Administración, que esa es la tarea que yo creo que es obligatoria, es la tarea a la que nos han llevado estos años de crisis institucional, creo que si no es ahora que construimos un proyecto de ciudad nuevo no va a pasar, este es el momento propicio no solo para darle fuerza al Presupuesto Participativo, para dignificar realmente la ciudad y los ciudadanos.

Gracias Presidente.

Gracias a todos por estar.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 42 de 64

## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Honorable Concejal Bladimir Sierra tiene le uso de la palabra.

## **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ**

Gracias señor presidente, un cordial saludo para todos los presentes en el recinto, muy especialmente para la comunidad en cabeza de los comunales, de las acciones comunales, de la JAL y la JAC, siéntanse todos cordialmente saludados.

A ver señor presidente, lo primero en mi intervención es que producto de la sesión pasada del cabildo me doy cuenta días después que estaban rodando creo que en el Facebook no sé, en las redes sociales; una inquietud, queja, creo que la llamaron inclusive denuncia para con nosotros los Corporados, creo que con fotos y videos porque según tengo entendido expresaban que nosotros no habíamos tenido el respeto necesario, suficiente y adecuado para con la sesión porque algunos estuvimos desayunando, otros miraron o miramos los celulares, otros que se cepillaron los dientes, otros que estuvieron hablando entre sí, bueno, con detalles de ese talante. Pues la verdad no comparto eso porque por lo menos, yo voy a hablar por mí, yo no solo y eso es costumbre en mí; el respeto total por el estudio de toda la información que nos llegó anterior a esa sesión lo cual me hizo que llegara contextualizado con la información pertinente para la sesión. Segundo; siempre he sido muy respetuoso de mis obligaciones como Corporado y claro que una de ellas fundamental es atender y estar presente, estar presente y atender con mucho cuidado la información de la comunidad y en este caso mucho más cuando era un cabildo con cada una de las intervenciones, el hecho de que hubiese desayunado o que de pronto uno mire el celular o que converse, inclusive del mismo tema con algunos compañeros, de hecho caigo en cuenta; una de las



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 43 de 64

quejas era que estábamos leyendo el periódico, yo hago solamente esa claridad; el periódico que ese día nos trajeron era una periódico que hacia parte de una de las ponencias, de hecho hasta ese día lo supe, yo vi la ponencia fue en la información que me pasaron, ese día la persona directamente implicada con ese se me arrimo y me dijo: concejal la información de nosotros esta en ese periódico, por eso la mayoría estuvimos viendo el periódico, pero lo que si quiero ser claro en esto es, pues por mí y creo que por todos los compañeros en ningún momento, en ninguna de esas situaciones nos desvían de la atención y del respeto para con la sesión, yo creo que cualquiera estamos en capacidad de contextualizar a quien sea referente a la información de ese día, pero aun teniendo eso claro yo con toda humildad, hablo ya como Bladimir Sierra, con toda humildad quiero pedirles disculpas a la comunidad o a la persona o a las personas que se sintieron agredidas en términos de la democracia representativa y si de pronto alguna de mis actuaciones las mal interpretaron, les insisto; mil disculpas pero les aseguro que en ningún momento es desde el punto de vista que lo vieron de falta de atención y mucho menos de importancia para los temas, a mí me eligieron para ser concejal de 700.000 habitantes y dentro de mis posibilidades créanme que hago todo lo posible por representarlos lo mejor que puedo, si en este caso, no falle porque estoy seguro que no, pero si en este caso lo mal interpretaron insisto; mil disculpas.

Lo segundo es, pues obviamente felicitar a Asocomunal, su representante y cada uno de sus integrantes, a cada una de las personas que en representación de las comunidades hicieron parte de este proceso, hacer efectiva esa democracia directa y participar de la misma, creo que hablo en cabeza de todos por nuestra vocación; es lo ideal, de hecho es un derecho constitucional que desafortunadamente la gran mayoría de los ciudadanos no tienen en cuenta, no les gusta, llegan hasta el punto de tenerle fobia, entonces cómo no reconocerles a ustedes los que están dando este ejemplo y ojala así sigan, estos temas sociopolíticos no son fáciles, tampoco quiere decir que todo lo que uno empiece a luchar desde estos ejercicios democráticos se den como uno quiere, de hecho la gran mayoría no, pero siempre desde el respeto a la diferencia, desde la conciencia y la voluntad de crecer por medio de estos ejercicios; los únicos que ganan son los ciudadanos, es el pueblo y eso es lo ideal y todos los que estamos metidos en este cuento debemos aplaudir y motivar todos estos procesos,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 44 de 64

entonces mis más sinceras felicitaciones, créanme que en todo este proceso me he sentido muy orgulloso de mis ciudadanos Bellanitas y nada menos en estos días en un escenario en Envigado hablábamos esto y lo hablaba con orgullo, las grandes cosas que a uno le salen con orgullo fue esta de nuestra ciudad de Bello y obviamente nuestros ciudadanos.

Y ya para entrar en materia, a ver. Yo creo que yo tengo un poquito más de responsabilidad o de obligaciones en la medida que he estado en los dos últimos periodos en esta corporación pero entonces con las explicaciones que se dan en las respuestas por parte de la administración en el día de hoy, de alguna forma tengo que sentirme entre comillas tranquilo porque es la misma línea desde la cual yo veía el proceso o yo veo el proceso, un proceso que en su momento se motivó, se ejecutó como mecanismo de participación en la administración del doctor Oscar Andrés del 2008-2011, totalmente valido, respetable, también aplaudible porque motivó en su momento un mecanismo de participación y yo recuerdo que fue mucha la gente que se metió en este cuento y participó y eso también fue muy valorable, de pronto no estructurable como se debió, tampoco pienso que mala fe, era un proceso nuevo, un proceso laboratorio, en su momento se tuvo aciertos y se tuvo desaciertos al punto, pensaría yo que uno de los más fuertes desaciertos fue haber generado tanta expectativa en términos económicos porque ni siquiera en ese momento con la, por decirlo de alguna forma; bonanza económica que tenía nuestra Municipalidad queda claro que se pudo ejecutar, mucho más en las administraciones posteriores, hablar de \$12.000.000.000 (DOCE MIL MILLONES DE PESOS) es hablar de un porcentaje bien importante del presupuesto anual de nuestra Municipalidad, que si bien cierto es de necesidades que interpretan la comunidad en cada uno de sus sectores pero que, bueno, que fue un compromiso fuerte en términos económicos.

Queda claro y yo si estoy, me siento satisfecho porque esa debe ser la razón o el deber ser de nuestra administración o de la administración de todo ente territorial, yo no lo veo como disculpa, es que debe de ser la fundamentación desde la ley y desde la norma, es que inclusive si una administración ejecutara un proyecto interpretando o por exigencia de la comunidad aun siendo una necesidad hasta fundamental, por encima de la ley y o la norma con los procesos técnicos que se deben de tener en cuenta fundamentados en la ley y la norma; sería un delito,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 45 de 64

ninguna persona de la clase política podría venir a decir: es que usted administración acepto porque le cumplió a la comunidad pero tranquilos que agredieron la norma, no, inclusive se van para la cárcel, entonces no es disculpa para mí, para Bladimir Sierra, de hecho es lo principal y la ley y la norma lo dice, es claro, no lo voy a repetir, lo explicaron desde la jurídica; fue un proceso en términos jurídicos para el plan de desarrollo 2008-2011, muy claro y su reglamentación luego lo ratifico, para ejecutar desde el proceso de ese plan de desarrollo teniendo en cuenta que todo gobernante llega aplicar su sello, donde le da de alguna forma prioridad a unas situaciones más que a otras dependiendo su forma de ver las cosas, su ideología, bueno muchas cosas, en su momento esa administración le dio toda la importancia a ese proceso de participación ciudadana con errores o no pero fue un ejercicio de esa administración, de ese plan de desarrollo, pero siendo consecuentes, cuando decía ahora: yo soy responsable por que he estado en los dos periodos; en este y en el anterior, teniendo en cuenta porque eso sui tengo que dar fe, tanto en la construcción de el plan de gobierno como luego el plan de desarrollo del anterior Alcalde Carlos Muñoz y de su plan de gobierno y plan de desarrollo Ciudad Competitiva, Bello Ciudad Educada Y Competitiva, claro es que nosotros la clase política; todos los que lo acompañamos tuvimos en cuenta esa inquietud desde la comunidad manifestadas en ese periodo anterior por medio de este proceso, ahora bien; no se continuó en el plan de desarrollo siguiente o en ese plan de gobierno no se propuso como de la misma forma como se propuso, pero si se interpretó en cada una de las comunas todos los proyectos, obviamente ya teniendo en cuenta la viabilidad tanto técnico como financiera, ahí hay cosas concretas. La comunidad quería el tema de las torres; no se puede técnicamente, en el caso de la comuna 3 al cual me voy a dirigir directamente porque soy habitante de la comuna 3, la comunidad pide en el proceso, tuvo en cuenta todo el tema de la infraestructura para la biblioteca de Santa Ana, luego nos dimos cuenta que técnicamente era inviable, entonces los proyectos que eran técnicamente viables y financieramente viables los tuvimos en cuenta en ese plan de desarrollo y obviamente en este nuevo de ciudad de progreso, lo que pasa es que, quiero hacer claridad en esto y señor presidente esta es una pregunta ya concreta, bueno voy a hacer dos preguntas concretas a dos secretarios señor presidente, pero termino con estas dos claridades; el tema jurídico de alguna forma no obligaba a las administraciones posteriores a que manejaran el proceso de la misma forma pero eso no quiere decir que no se tuvo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 46 de 64

claro ni se interpretó las necesidades de la comunidad, ahí quedaron inmersos en cada uno de esos planes desarrollo, pero señor presidente es que tanto en este tema como en muchos yo he insistido que uno de los problemas más grande es el lenguaje señor presidente y a eso si me quiero referir ¿Dónde está el doctor Clímaco? está por acá, doctor Clímaco yo le quiero hacer no sé si una pregunta o pedirle el favor de que sea más profundo y es lo siguiente, mire.

El lenguaje desde dos con textos en este proceso; 1. Cuando la comunidad utiliza el lenguaje de esta forma: es que se perdieron \$12.000.000.000 (DOCE MIL MILLONES DE PESOS), es que se perdieron 700 y pico de millones de tal proyecto puntual, de tal comunidad, se perdieron 500 y pico, se perdieron 300 o dónde están los \$12.000.000.000 (DOCE MIL MILLONES DE PESOS) de tal proceso ¿cierto? cuando alguien de a pie escucha esa expresión y en ese lenguaje entonces u bica es esto: hay \$12.000.000.000 (DOCE MIL MILLONES DE PESOS) en tal parte, así tangibles, casi que consignados en una cuenta o en efectivo y se perdieron o hubo \$750.000.000 (SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS) tangibles en tal cuenta o en efectivo y se perdieron porque no se ejecutó el proyecto y eso es muy grave y entonces es donde la comunidad inmediatamente habla y se expresa de la forma que se expresa de la clase política de nosotros, pero resulta que ahí es donde voy doctor Clímaco; que utilicemos el lenguaje que es ubicado, que es técnico, si, se dijo señor presidente desde el proyecto de acuerdo en su momento y luego acuerdo que \$1.000.000.000 (MIL MILLONES DE PESOS) por comuna sumaban los \$12.000.000.000 (DOCE MIL MILLONES DE PESOS) donde se presupuestó, se presupuestó, insisto; se presupuestó los recursos para todos los proyectos, cosa diferente a tener ya los recursos asignados con disponibilidad y listos para ejecutar, de hecho muchos de esos proyectos no se ejecutaron por la inviabilidad financiera y eso que quiso decir; si, se presupuestó por decir algo \$800.000.000 (OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS) del proyecto, se hizo en estudios de viabilidad técnica que valieron X plata y no se ejecutó, por qué, porque falto la diferencia, eso no quiere decir que nadie ni se los haya robado, ni se los haya llevado a X situación, no, señor presidente a eso quiero que por favor referir, el secretario de hacienda se refiera más técnicamente, los \$12.000.000.000 (DOCE MIL MILLONES DE PESOS) no estaban listos en una cuenta y se perdieron, entonces por eso hoy ahora están las expresiones en redes sociales, son cabildo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 47 de 64

abierto para encontrar las explicaciones de por qué se perdieron \$12.000.000.000 (DOCE MIL MILLONES DE PESOS), insisto; el lenguaje es diferente, que hay responsabilidades en eso, que hay errores; si claro, pero es muy diferente errores por falta de planeación, por muchos otros motivos técnicos a que se diga: se perdieron \$12.000.000.000 (DOCE MIL MILLONES DE PESOS).

Y la otra pregunta concreta que ya es para el secretario de servicios administrativos, miren. En las dos administraciones anteriores donde yo he sido concejal, perdón en esta y en la anterior donde yo he sido concejal y como tal concejal de 700.000 habitantes pero doliente de la comuna 3; yo he estado muy pendiente y he hecho parte de esa interpretación de la comunidad en el proceso anterior por los proyectos que se ganaron, de hecho yo no estuve muy de acuerdo, no estuve no; no estoy de acuerdo cuando en las ponencias el representante de Asocomunal expreso no una, sino 3 veces que la comuna 3 en cabeza de Santa Ana había sido la más aporreada, casi que lo victimizo y así no fue, de hecho fue una de las más beneficiadas, por qué; el proyecto que gano de la comuna 3 fue en compañía de ambos, Santa Ana Viejo y Los Salentos, fue la propuesta de la biblioteca que ya se explicó que no fue viable técnicamente lo que se pretendía ahí y toda la adecuación del parque La Guzmaná, lo cual si se ejecutó con una inversión creo que de \$250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos) y la adecuación física de Pioneritos lo cual en esta administración se terminó, o sea que si estamos hablando en términos económicos el proyecto de Santa Ana que costaba más o menos \$800.000.000 (OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS) para la época, se invirtieron más o menos 500-500 y algo pero lo que sí, créanme que afortunadamente y demás que por eso no estoy en conocimiento, fueron muy claros que fue en el proceso del 2010 al 2011 dice acá y en eso ni tengo conocimiento y ya si desde el control político le pido el favor al secretario de servicios administrativos que me aclare y si no tiene la información acá me la haga llegar por escrito a mi curul es que o sorpresa cuando me dicen, huy pero ese pito por favor, no ya voy a terminar, ya voy a terminar pero ahí me hicieron perder el minuto que tenía, es que Pioneritos \$170.000.000 (CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS) en una biblioteca virtual o sorpresa; no conozco de eso y Santa Ana \$150.000.000 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS) de otra biblioteca virtual, tampoco conozco, hago claridad que no conozco debe de ser porque fue ejecutado en el proceso,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 48 de 64

dice acá 2010-2011 en el cual yo no era concejal, pero de toda maneras si quiero tener la información pertinente porque no le veo lógica, igual si estoy equivocado con la información por escrito tendré la humildad también de reconocerlo pero por el momento no, lo que si doy fe es de las otras inversiones que de hecho ahí están físicas y fue un avance gigante para nuestra comuna y me siento muy orgulloso de hecho de haber aportado algo en eso porque parte de nuestra comunidad tiene aprovechamiento de estos temas, esas son las dos inquietudes y preguntas para los dos secretarios señor presidente.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Señores Secretarios tomen atenta nota al respecto para den las respuestas por escrito a los Honorables Concejales porque hoy es un tema específico y no podemos entrar en discusión.

Honorable Concejal Camilo Callejas, me permite que se me había pasado por alto que antes de usted solicitarme el uso de la palabra, me lo había solicitado la Honorable Concejala Lorena, permítame.

Honorable Concejal Lorena tiene el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA JULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA**

Gracias señor Presidente, un saludo para la Mesa Directiva, los compañeros Corporados y demás personas que nos acompañan el día de hoy.

Bueno, con respecto a toda la dinámica que se está generando el día y con respecto al inicio de las respuestas por parte de la Administración, yo creo que de verdad nos ha faltado tanto a la Administración como a los Concejales tener un

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 49 de 64

poco más de responsabilidad social y entender que el Decreto no está reglamentando el Acuerdo ni en la Administración pasada ni en esta, pues hay que hacerlo, o sea realmente no es sencillamente decir es que no hay decreto, es que los Acuerdos no caducan, ahí está el Acuerdo y no ha tenido hasta el momento otro que lo derogue, entonces nosotros compañeros tenemos que tener la responsabilidad de poner so a funcionar; somos los encargados de exigirles eso a la Administración, no es sencillamente, que no hay, no se puede y eso es lo que nos dicen la Norma, sino después de ver ese juicio que la comunidad tuvo para realizar el Cabildo Abierto después de esa amplia participación que tuvo la comunidad de la responsabilidad que tuvo de traer aquí sus ponencias, de exponer las necesidades, a mí me parece que no es muy prudente venir a dar un informe de lo que se hizo en el 2011 y pare de contar, me parece realmente u lavado de manos muy facilista, muy técnico, pero yo creo que las labores de la Administración tienen que ir más allá de lo técnico, yo creo que los funcionarios públicos tiene que ponerse el bombillo en la cabeza sino también en el pecho, porque son necesidades reales de la comunidad, aquí están las personas esperando una respuesta frente a lo que vienen, exponen, proponen y aquí les decimos no hay decreto reglamentario y se invirtieron 50 millones de pesos en las Juntas de Acción Comunal de no sé dónde hace 7 años, eso me parece un gesto demasiado irresponsable y de demasiado facilista, grosero y sencillo.

Entonces tiene razón cuando dice: que ya le toca a la próxima Administración, claro porque en esta obviamente nada va a pasar compañeros frente a las solicitudes que ustedes vinieron a presentar.

Y no sé si acá estará o pueden llevar el mensaje a los que van a hacer candidatos para las próximas contiendas electorales, pero si sugiero que tengamos más delicadeza al elegir las personas que van a elegir estos proyectos que la comunidad solicita, porque es que es ilógico también que después de que se aprueban los proyectos dicen es que no hay viabilidad técnica hagan eso antes por favor, es que si la comunidad tiene una necesidad, si ustedes les dice: que sí se va a poder realizar y satisfacer esa necesidad, por Dios que expectativas les estamos generando para que después les digamos, no, no hay viabilidad técnica, eso no se puede hacer, no, entonces vamos hacer las cosas al derecho, aquí hemos hablado de la planeación, falta eso, falta planeación, falta proyección, falta

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 50 de 64

responsabilidad con la comunidad, entonces sí toca para la próxima, pero y entonces ustedes tienen que ser veedores de ese proceso y que efectivamente esos proyectos que ustedes proponen para este tipo de procesos como PEPA y habrá otros ese, u otro, u otros etc. Se hagan con la responsabilidad, el orden y la planeación que se tiene que hacer para que no se generen situaciones como las que estamos viviendo el día de hoy el pasado 9 de junio en la que ustedes vienen a exponer situaciones, pues que no se dieron en una Administración y que las otras dos pasamos de agache frente a esa situación.

Gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Es mi deber poner en consideración Sesión permanente, tenga la bondad señor Secretario de verificar el quorum.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO**

**Honorable Concejal:**

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 51 de 64

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	

Señor Presidente hay quorum para deliberar y decidir.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

En consideración declararnos en Sesión permanente, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Camilo Callejas.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Gracias señor Presidente, un saludo para usted y a todos los presentes en el Recinto.

Pues yo quiero iniciar mi intervención pues primero la vez pasada no intervine, porque quería esperar las respuestas de las Secretarías y de los funcionarios de la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 52 de 64

Administración, pero quiero iniciar felicitando este ejercicio democrático que se hace hoy en la ciudad, yo creo esto realmente es la muestra que cuando se unen fuerzas y cuando se une realmente la participación ciudadana se puede dinamizar la democracia dentro de esta misma, esto enriquece el debate, esto nos enriquece como personas y creo que es ahí donde nosotros podemos empezar a buscar puntos de convergencia para poder construir lo que todos queremos y lo que todos soñamos. Entonces felicitar a todos los que participaron, a todos los grupos organizados que participaron en esto, a Julián pues por ser el promotor de esta iniciativa, y a todos los amigos comunales que tengo el gusto de conocer, a los Ediles también, felicitarlos realmente por sus ponencias, a los que vinieron.

Yo creo que es una muestra de que realmente en el municipio de Bello siempre se ha respaldado la democracia y todas las herramientas democráticas, algunos han querido colocar mantos, algunos han querido colocar cortinas de humo frente a los ejercicios democráticos de Bello y se creen tener la verdad absoluta de los mismos comicios o de las mismas participaciones ciudadanas y entonces es cuando empiezan a politizar los mecánicos o eso a su vez cuando empiezan a tarar de tergiversar la participación y la democracia.

Yo creo que esta es la muestra de que aquí todo pasa y nos ha ganado el voto en blanco y nos hemos ido a la revocatoria y nos hemos ido a un poco de situaciones democráticas, donde es el fiel reflejo de que en Bello siempre ha sido el pueblo soberano para tomar sus decisiones, no se constriñido, no se ha acobardado, nunca hemos tenido como esas dificultades democráticas y esto es una muestra. Yo creo que estos escenarios de participación ciudadana no se deben de colocar cortinas de humo, sofismas sobre los mismos para tratar de politizar el tema, aquí el que gana realmente es la ciudadanía y realmente lo que están buscando la ciudadanía es a lo que nosotros nos debemos y es la rentabilidad social.

Yo creo que nosotros podemos dependiendo desde el punto de vista donde nosotros observemos podemos ver el vaso medio lleno o el vaso medio vacío, sin tratar de justificar la ausencia de todos, porque todos en parte tenemos responsabilidad de esto, las Administraciones sin tener en cuenta sus Planes de Desarrollo, sin que estuviera organizado el decreto y reglamentado, han tratado de empezar a visualizar lo que se traía y a tratar de concretar lo que se traía desde

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 53 de 64

del 2009 con ese tema del presupuesto participativo, pero no puede ser la excusa para hacerle el quite o para capotear a los ciudadanos que tomaron esta iniciativa, pero creo que hemos tenido la responsabilidad mínimamente de mitigar el daño, o la ausencia de todos nosotros como Entes de control.

Yo no soy de señalamientos y por eso prefiero pasar la hoja buscando responsables, obviamente, pero eso no facultativo de nosotros, pero prefiero pasar la hoja y ver todas las obras que se han podido ejecutar en estas otras dos Administraciones donde no se ha tenido el presupuesto participativo y que muchas de ellas han sido el anhelo de lo que en ese 2009 se pudo idealizar, es una visión distinta, pero no exonerándonos de la responsabilidad que nosotros tenemos.

Yo creo que debemos de ser elocuentes con lo que una vez nosotros juramos acá y es hacer cumplir las Leyes y las Constitución, hombre yo creo que en esa medida debemos de ponderar.

Yo no soy abogado, casi que me ha tocado volverme empíricamente y volcar la mirada hacia esto, pero yo creo que una Ley está por encima de un Acuerdo y el Plan de Desarrollo es un Acuerdo. Entonces tendríamos que ponderar y ver la medida de si por Ley está establecido el tema del Presupuesto Participativo o Bello debe de volcar la mirada hacia esto y empezar hacer las acciones comunales más participativas y tener la asignación presupuestal.

Esto yo creo que también debe de ser elocuente con un tema que se deben de tener una rigurosidad porque hoy vemos en Medellín todos los desmanes de la insurgencia, del vandalismo, todos los desmanes que hay alrededor y todo este vandalismo que hay alrededor de estos presupuesto participativos y prueba de so es que Medellín hoy está regularizando y está interviniendo el presupuesto participativo de una manera muy distinta, en Bello debemos de entra a esto, debemos de ponderar y si a pesar de que por fuera está el Plan de Desarrollo hay leyes que los cobijan y eso es lo que a hoy viene la comunidad. Hoy la comunidad viene a hacer un llamado y que ese llamado sea atendido.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 54 de 64

Nosotros siempre hemos tratado de buscar un blindaje jurídico, por eso es para lo que nosotros fuimos elegidos, la gran rentabilidad de nosotros es social y todas estas personas son los que nos representan en la sociedad y todas estas personas son casi que la base de la estructura para lo que nosotros somos o lo que nosotros representamos, desde distintos puntos de vista y desde distintas perspectivas; yo creo que debemos de volcar la mirada también hacia lo social, la Administración debe de volverse un poco más social y esa fue la gran rentabilidad de nosotros.

Cuando una persona no es rentable socialmente tiene que recurrir a ciertos actos de populismo y ciertos actos o ciertas maneras de hacer política muy distintas, porque socialmente no es rentable, nosotros como equipo y nosotros como Concejales, la gran mayoría algunos han repetido y no obstante llevan 4, 5 periodos porque han sido rentables socialmente, han sido realmente visibilizados y han estado constantemente en la comunidad, yo creo que nosotros como Concejales y la Administración, debe volcar nuevamente la mirada hacia lo social y debe volverse mucho más rentable socialmente. Pero obviamente también blindándonos desde lo jurídico, hoy yo creo que nosotros mancomunadamente podemos hacer una Administración que ha sido muy aporreada, podemos hacer de este año y 7 meses y año y 5 meses que nos quedan, 6 meses que nos quedan una administración que realmente pueda imprimir su sello social, una Administración que realmente pueda visibilizar la gestión dentro de cada una de sus comunidades, pero eso es con las ganas del ejecutivo y también con las herramientas que os puedan propiciar a nosotros como políticos control para llevar ese buen mensaje a las comunidades, hemos sido golpeados por ciertas circunstancias, pero eso nos quita ni nos exonera de nuestras responsabilidades.

Creo que hoy nos debemos de volcar en este año y 5 meses que nos quedan de gobierno la mirada hacia lo social, hacia el cumplimiento del Plan de Desarrollo, pero teniendo todo ese tacto social y construyendo todo ese tejido social que siempre nos ha caracterizado.

Yo discrepo de pronto un poco de la falta de percepción de ciudad o de la falta de planeación, de muchas cosas que se han suscitado acá, yo creo que si hay alguien que le ha impreso o imprimió esa visión de ciudad han sido todas estas

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 55 de 64

personas que están acá, esto fue concebido como un municipio obrero, fue concebido como un municipio dormitorio, transitorio, donde toda la encomia, pues todos lo sabemos giraba alrededor de Fabricato, nosotros como equipo y muchos de los líderes que hoy están acá que han sido parte de esta base hicieron parte de una transformación, hicieron parte de dos cosas: primero desistematizar al municipio de Bello con todas esas afujías que tenía en temas de seguridad y hoy Bello es un pilar donde vienen y se hacen grandes inversiones, empezamos a quitar ese sesgo, esa venda, de que aquí todo el que vivía era malo y que no tenía oportunidades y hoy Bello es ese pilar del norte, porque no ha llegado ese progreso a otras regiones del Norte y al ¿valle del aburra? Porque realmente en Bello hemos la tarea y lo segundo fue que quitamos también ese estigma de pueblo que teníamos, esto es una ciudad y hay personas de oposición y hay personas de coalición que nos sentimos orgullosos y que salimos a las calles a decir que esta es la segunda ciudad de departamento de Antioquia, todo mundo vive orgulloso, pero todo el mundo tiene un modo de hacer la política muy distinta.

Yo creo que esas fueron las dos ventajas que tuvo este equipo que le puso el freno a que siguiéramos siendo esa ciudad o ese municipio obrero simplemente, a que trajo el dinamismo frente a la inversión, a que trajo un poco de industrialización, a que empezó a sectorizar y a industrializar, a que empezó a dinamizar la economía y a que empezó a que la gente de afuera creyera en Bello., empezó a planificar muy distinto la ciudad, entonces yo, obvio con todas las afujías y con todas las falencias que hemos tenido como humanos obramos y yo creo que es el primer paso para la concertación de la construcción y es aceptar los errores, aquí como en todos los municipios hay errores, hay falencias y hay carencias, pero yo creo que entre todos los puedeos redimir y entre todos los podemos subsanar, pero si hay alguien que tuvo esa viso de ponerle freno a ser ese municipio o ese pueblo y convertirlo realmente en una ciudad y traer herramientas administrativas y que nos abrieran las puertas a nivel nacional fue nosotros como equipo político y nosotros como líderes políticos de este mismo municipio, esto no simplemente fue la clase política de Bello, esto fue de todos absolutamente de todos los líderes.

Yo creo y en algún momento escuché a algunos de lo que tuvieron la oportunidad de hacer las exposiciones de que aquí se deben de haber responsables; uno no

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 56 de 64

puede hacerle el quite a las responsabilidades, pero eso no es competencia netamente de nosotros, yo creo que eso es competencia de las CIAS y serán ellas las que obren en su buena forma, las denuncias ya están puestas, Julián y algunos ciudadanos ya han puesto algunas denuncias frente al tema del Presupuesto Participativo, hoy simplemente nosotros hacemos un control y estamos pidiendo unas explicaciones, pero son las CIAS, las que deben realmente de llevarnos a subsanar y a que se diga, bueno si se perdió como se especula son ellas las que nos deben mostrar mediante auditoria que fue lo que pasó, eso no lo hace el Concejo, eso no lo hacemos nosotros como control político.

Yo creo que si podemos acompañar la ciudadanía y de so pueden estar tranquilos todos, que los 19 Corporados vana acompañar a la ciudadanía para re dimir y para poder subsanar este problema.

Lo peor que le ha podido pasar y por eso comparto también la posición de Bladimir, es que especule cuando el ser humano se deja especular casi siempre especula para mal y yo recuerdo que si bien son 12.000.000.000 de pesos y puede estar presupuestado que el presupuesto es un supuesto, si puede estar presupuestado nunca hubo una asignación, nunca hubo un CDT, nunca hubo algo tangible, nunca hubo un certificado de esos 12.000.000.000 de pesos y tampoco sabemos cómo se transfirieron. Yo recuerdo que en la Administración de este señor Oscar Andrés resucitó la calamidad frente al tema de... aquí estoy especulando, bueno estoy diciendo que sea una verdad de la Gabriela, puede que con esto se haya subsanado lo de la Gabriela, pero eso nos lo debe de dar el Ente de Control, los Entes de Control y nos puede dar la explicación el Secretario de Hacienda.

Yo no creo que aquí por obra y magia se pierdan 12.000.000.000 de pesos del saco, los saquen del bolsillo a la Secretaría de Hacienda, si debe de haber más tecnicismo a la hora de una respuesta y por eso comparto la posición de Bladimir, debemos de ser más técnicos para que la gente no especule y que realmente podamos nosotros tener las certeza.

Yo mi llamado es, en esta última parte de mi intervención es: la gente vino a buscar una solución, yo sé que como Administración podemos ponderar y

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 57 de 64

podemos empezar a tratar de mediar todo este... a tratar de remediar todo este sentir social, no podemos ser ajenos y podemos visualizar o busquemos la forma de tratar de sentir y hacer partícipes a toda la ciudadanía, yo creo que una respuesta simplemente desde lo jurídico y desde lo lega no se debe de dar cuando la participación ciudadana fue absolutamente importante, busquemos una manera donde se pueda la Administración sentar con las juntas de acción comunal y se puedan sentar también con los Ediles que son los que realmente también deben de estar discutiendo el tema del Presupuesto Participativo, donde se puedan sentir vinculadas con todas las ofertas y las herramientas institucionales que hoy hay. Y que esto nos sirva para planificar el próximo Plan de Desarrollo, que se nos queden los Acuerdos por fuera, que no se nos queden la política públicas por fuera, que no se os queden las leyes sociales por fuera para la ejecución y la planeación de un Plan de Desarrollo. Mi invitación es aso, yo creo que más que buscar responsables, dejémosle eso a manos de la justicia y a las CIAS, que realmente son las que pueden obrar acá, hoy lo que realmente nosotros tenemos que buscar es un punto de convergencia entre la Administración, nosotros que hacemos el control poli tico y toda la comunidad que viene a reclamar ese sentir social.

Yo creo que si hay voluntad política, si hay voluntad comunitaria podemos buscar un punto donde todos quepamos.  
Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Jaime Giraldo.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Gracias Presidente, un saludo am la Mesa Directiva, a mis compañeros Concejales, a todos los amigos de las Juntas Administradoras Locales y a todas

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 58 de 64

las personas que nos acompañan hoy en el Recinto, a Asocomunal, claro a Julián y a todos.

Yo quiero empezar señor Presidente, porque el Concejal Camilo decía que la Administración debe enfocarse más en lo social, no, es que ese es el deber ser de la Administración, eso lo tienen que tener todas las Administraciones, no solamente de la de Bello. Entonces yo creo que ahí nos equivocamos, porque es el deber ser de una Administración, no hay que ir a decirles a ellos que es que se tienen que enfocar más en lo social, no, no eso pues es un chiste.

Yo no voy hablar que se robaron, porque parece muy fuerte, porque cuando uno habla que se robaron es porque ya tiene evidencias y pruebas, pero señor Presidente, yo pienso que a nosotros y que acá en las intervenciones hizo falta algo muy importante y es que el Secretario de Hacienda de ese momento debió haber intervenido y que él nos explique de pronto para donde se desviaron estos rubros, para donde se desvió este dinero, para que la gente quede con más claridad y para que no quede en el ambiente que se robaron la plata como estaba diciendo acá, eso yo creo que os faltó.

Yo les voy a tocar unos temas, Juan ya tocó muchos de lo que había dejado esa Administración de estos Proyectos, les voy a tocar los del 2011, que quedaron con los diseños para que la Administración siguiente los terminara.

La comuna 1: la adecuación de la cancha la Playita, diseños por 42.347.000.000 pesos.

Comuna 3: el tema de pioneritos por 450.000.000 todo esto quedó en el 2011. Voy a tocar solamente lo del 2011 que quedó ahí con los diseños.

Comuna 4: no específica dice: 700.000.000 pero no específica porque tiene 4 rubros ahí, solamente le toco 2, carrera 55, calle 52, avenida 55

Comuna 9: que es en el Trébol y la Navarra uno por 145 y otro por 295, eso quedó en el 2011, que es muy bueno, por eso digo señor Presidente ojala se pueda más a delante de pronto e otra Sesión que el Secretario de Hacienda de ese momento

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 59 de 64

que hace parte de esta Administración nos explique ¿qué paso? Porque todavía hace parte de esta Administración.

Señor Presidente ojala, ojala y también les digo a los de Asocomunal que aquí podemos hacer la propuesta para eso se nos diga, ahora es que si hay una culpabilidad, yo soy uno de los que voy a apoyar si toca ir hacer la denuncia, para que no crean que yo acá estoy sacando la cara como en algunos videos dicen que uno viene y saca la cara aquí por el jefe político, es que si él tiene la culpabilidad pues que la asuma, yo por eso no tengo problema, pero que se hable la verdad, que pasó con esos dineros.

Dicen y le echan obviamente toda la culpa a esa Administración que empezó con este proyecto, pero díganme pues que han hecho las otras dos Administraciones, bien o mal se hicieron cosas, bien o mal y el Proyecto está vigente, entonces porque estas otras dos Administraciones no han hecho nada. Y aquí viene y se sanaliza la Administración del 2008 al 2011, pero hay cosas que hicieron, entonces porque estas dos Administraciones no han hecho nada, eso es lo que nosotros también tenemos que ver, es que vuelvo y lo repito señalar es muy fácil, pero no pongamos el retrovisor, venga a ver que vamos hacer, también lo dije, porque es que ya no podemos retroceder 7 años y hablo de 7 años porque es que esta Administración no va hacer nada, porque el municipio fiscalmente anda muy mal, plata no hay, uno aquí tiene que andar con la verdad.

Entonces yo si quiero terminar con esto señor Presidente, que se investigue, claro, si hay que apoyar apoyaré, yo no tengo ningún problema, lo haré, cuentan con este Concejal para lo que necesiten; pero también quiero decirle, hombre es en la única Administración donde se hicieron obras, mire como se entregó el municipio en el 2011 con todas las obras que hay hoy y mire el estado de las obras, hoy 2018 cuantas canchas dejaron acabar porque ni escenarios deportivos tenemos, como están las vías, muchas cosas porque en la exposición ahorita que hizo el Secretario de infraestructura que lo respeto, porque sé que es una persona que trabaja, esas obras no fueron del Presupuesto participativo, hay que hacer la claridad en eso.

Gracias señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 60 de 64

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Terminadas las intervenciones de los Honorables Concejales, quiero invitar a los señores Secretarios, funcionarios de la Administración a que dentro de las preguntas que fueron hechas en el día de hoy cada Secretario les der las respuestas que le corresponda por escrito al Concejo Municipal.

Agradecerles infinitamente a la Administración, a la comunidad, a todos y cada uno de ustedes las propuestas que tuvieron e este Cabildo, a los Honorables Concejales y a todos y cada uno de los partícipes en el día de hoy.

Reiterarles los agradecimientos por parte del Concejo Municipal y la invitación a que siempre estamos con las puertas abiertas cuando ustedes a bien lo requieran.

Quiero exaltar hoy el acompañamiento no solamente de los que mencioné sino también de la Personería Municipal y de la Contraloría Municipal para nosotros es un orgullo tenerlos a todos ustedes acá.

Que tengan una feliz tarde pueden retirarse, Honorable Concejales seguimos en Sesión.

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

**4. COMUNICACIONES**

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 61 de 64

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Si hay comunicaciones señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Léala pues.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Bello, 15 de junio de 2018

Doctor  
**CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ**  
Honorable Concejal

Asunto: invitación a reunión ordinaria del comité Municipal.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Por favor un poco de silencio.

Continuemos señor Secretario.



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 62 de 64

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Asunto: invitación a reunión ordinaria del comité Municipal de discapacidad.

Cordial saludo,

Con el objeto de dar cumplimiento al decreto 20130263 del 22 de abril del 2013 mediante el cual se decreta la conformación del comité municipal de discapacidad para el municipio de Bello estoy convocando a la reunión ordinaria a celebrarse el día viernes 29 de 2018.

Hora: 10 a.m.

Lugar: Secretaría de Salud

Atentamente,

Luis Arturo Sánchez Ospina  
Secretario de Salud.

Esta leído el comunicado señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

En relación al comunicado el representante nuestro será el Honorable Concejal Bladimir Sierra, le agradezco mucho.

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

**5. PROPOSICIONES**

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 63 de 64

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

No señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continuemos con el orden del día

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

6.ASUNTOS VARIOS

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Está agotado señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Agotado el orden del día y siendo las 10 y 40 minutos de la mañana levanto la Sesión y cito para mañana diez de la mañana.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 21 de junio de 2018 64 de 64

Muchas gracias por recordarme, no lo recordaba.

Un feliz día para todos.

**Nicolás Gilberto Martínez González**  
Presidente

**Boris León Rivera Moreno**  
Secretario

Sebastian López  
Daniel Patiño  
Lorena Guzman  
Alba Diony Arroyave García

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163  
E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)  
[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)